

# Psicologismo Trascendental y Psicología Fenomenológica

Mario Ariel González Porta

PUC-SP

E-mail: mariopor@pucsp.br

**Resumen:** El problema del psicologismo es una de las constantes del pensamiento husserliano y a partir de 1900 acompaña su desarrollo. Con el descubrimiento de la reducción fenomenológica, en torno a 1906, Husserl reconoce y pasa a combatir una nueva forma de psicologismo, el psicologismo trascendental. A partir de los años 20 Husserl desarrolla el programa de una psicología fenomenológica. En el presente trabajo se estudia el modo en que se relacionan la psicología fenomenológica y el psicologismo trascendental.

**Palabras claves:** Husserl, fenomenología, psicologismo, psicologismo trascendental, psicología fenomenológica.

**Abstract:** The problem of psychologism is a recurring one in Husserl's thought and since 1900 it has accompanied its development. With the findings of the phenomenological reduction, around 1906, Husserl recognizes and starts arguing against a new kind of psychologism, namely transcendental psychologism. Starting in the 1920s, Husserl develops the program for a phenomenological psychology. This paper aims at investigating how phenomenological psychology and transcendental psychologism are related.

**Key-words:** Husserl, phenomenology, psychologism, transcendental psychologism, phenomenological psychology.

**Resumo:** O problema do psicologismo é uma das constantes do pensamento husserliano, e a partir de 1900 acompanha seu desenvolvimento. Com o descobrimento da redução fenomenológica, por volta de 1906, Husserl reconhece e passa a combater uma nova forma de psicologismo, o psicologismo transcendental. A partir dos anos 20, Husserl desenvolve o programa de uma psicologia fenomenológica. No presente trabalho estuda-se o modo pelo qual se relacionam a psicologia fenomenológica e o psicologismo transcendental.

**Palavras-chave:** Husserl, fenomenologia, psicologismo, psicologismo transcendental, psicologia fenomenológica.

## 1. Introdução

Se dice a menudo que, con los “Prolegómenos” a las “Investigaciones lógicas” (LU), Husserl efectuó una refutación definitiva del psicologismo. Esto, no obstante, está lejos de ser verdad. En efecto, de hecho, los Prolegómenos actuaron históricamente como un factor de intensificación de la polémica en torno al psicologismo y no como un punto final de la misma. Más allá de lo anterior, el propio desarrollo de su pensamiento pone en evidencia que, en 1900, Husserl inicia un largo camino de formulaciones y reformulaciones con respecto al psicologismo, que solo serán interrumpidas con su muerte.

Ya en 1903 Husserl corrige la determinación de la fenomenología como psicología descriptiva y, a partir de 1906, con el descubrimiento de la reducción fenomenológica y el correlativo giro al idealismo (Husserl, 1984a, pp. 136, 177-178), comienza un percurso en el cual comprenderá que, aun cuando LU combatía consecuentemente la naturalización de las ideas, incurría en una naturalización de la conciencia (Husserl, 1987, p. 9; Husserl, 1977, p. 136). Con lo anterior, el tema del psicologismo pasa a concentrarse en el concepto de psicologismo trascendental.

Existe una vasta literatura que aborda la cuestión del psicologismo trascendental desde variadas perspectivas y en función de diversos intereses. Sin embargo, es una constante que dicho concepto no sea explicitado en ella, sino sin más presupuesto, como si él fuese de por sí suficientemente inequívoco. Y, en principio, Husserl no deja dudas de qué debemos entender por “psicologismo trascendental”, a saber, toda filosofía (“trascendental”) que no efectúe la reducción y, en consecuencia, no distinga entre subjetividad psicológica y subjetividad pura. Formulado el concepto con esta generalidad, no hay nada que objetar, a no ser, que él es determinado de un modo insuficiente para acompañar con comodidad lo que, con respecto al mismo, se afirma en los textos husserlianos. Un tratamiento más minucioso de este concepto parece ser una empresa necesaria. En las líneas que siguen nos proponemos dar un primer paso en el cumplimiento de esa tarea, considerando para ello un único punto, a saber, la relación existente entre el problema del psicologismo trascendental y el desarrollo de la psicología fenomenológica.<sup>1</sup> Lo que intentaremos mostrar será que, aun cuando el tema del psicologismo trascendental es

---

<sup>1</sup> El tema del psicologismo trascendental posee una multiplicidad de ejes en torno a los cuales puede ser tratado. Además del ya mencionado, debe destacarse el vínculo entre el psicologismo trascendental y el desarrollo de la verdadera idea de la epistemología, la purificación definitiva de psicologismo en la fenomenología (no sólo, sino también en vistas a las críticas recibidas por Husserl), el desarrollo de la lógica trascendental y, finalmente, su relación con otras formas de psicologismo o eventual superación de las mismas. A modo de ejemplo, solo unas breves observaciones respecto a este último punto. No son pocos los textos que sugieren que el psicologismo trascendental no es una forma de psicologismo entre otras, sino la más básica u originaria. Así, es en el contexto de su crítica, que se nos habla de una superación radical de todo tipo de psicologismo (“...eine radikale Überwindung eines jeden Psychologismus...” (Husserl, 1962, pp. 330-331), de Locke (el fundador del psicologismo trascendental) como fundador del psicologismo sin más (Husserl, 1962, p. 330), de la raíz trascendental del psicologismo (Husserl, 1962, p. 330), etc. No obstante lo anterior, también se nos habla del psicologismo trascendental como siendo un psicologismo de un tipo particular, pero no el único (“...eines bestimmten, nicht des einzigen Sinnes...” Husserl, 1977, p. 151).

independiente del desarrollo de la psicología fenomenológica y puede plantearse sin ésta, no obstante, él adquiere contornos particulares cuando se lo vincula a la misma.

Antes de comenzar, una precisión terminológica. El problema del psicologismo trascendental (no menos que su superación), aparece en el pensamiento de Husserl en torno a 1906. Sin embargo, la expresión “psicologismo trascendental” solo será introducida a mediados de los años 20 y en el contexto de la ejecución del programa de una psicología fenomenológica. Ya a partir de 1900 Husserl distinguía entre psicologismo lógico y epistemológico (Husserl, 1975, p. 7; Husserl, 1984b, p. 112). Con el descubrimiento de la reducción fenomenológica, el psicologismo epistemológico pasa a ser sinónimo de psicologismo trascendental. El uso del término psicologismo epistemológico en este sentido es constatable al menos a partir de 1911 (Husserl, 1987, pp. 12-13). Que se trata del mismo problema puede ser fundado en dos argumentos: en la igualación explícita del psicologismo trascendental y epistemológico por parte de Husserl (Husserl, 1977, p. 136) y en la defensa de exactamente las mismas tesis con respecto a uno y otro (en particular, de la misma afirmación esencial de condenar LU como psicologista). En principio, pues, es legítimo usar indistintamente una y otra denominación, hablando sin más de psicologismo trascendental ya a partir de 1906.

## **2. De los principios de una reducción trascendental en general y su función en la superación del psicologismo**

El establecimiento del verdadero problema trascendental y la superación definitiva del psicologismo son estrictamente correlativos, exigiendo un mismo esencial movimiento, a saber, la determinación del auténtico sujeto trascendental, lo cual implica, obviamente, su delimitación frente al psicológico.

La fijación del sujeto trascendental contiene los dos momentos esenciales de la fenomenología: intuición y método.

“Intuicionismo” ha sido uno de los calificativos peyorativos más asiduamente dirigidos a la fenomenología husserliana. Husserl, conciente del peligro de que el intuicionismo degenerase en mero misticismo (Husserl, 1962, pp. 282, 322), fue sensible a tal crítica, respondiendo a la misma con un riguroso proceder metódico. No es posible una aproximación satisfactoria a la fenomenología si, al mismo tiempo que se reconoce su marcado rasgo intuicionista, se deja de lado su omnipresente preocupación con cuestiones de método.<sup>2</sup> La dualidad y tensión entre intuición y método son características de la fenomenología husserliana.

Si, como veremos, el tema de la fenomenología trascendental es la constitución de toda objetividad a partir de la subjetividad pura y ella sólo puede ser abordada intuitivo-descriptivamente, la subjetividad trascendental no puede ser un constructo o postulado vacío, sino una datitud (*Gegebenheit*) de la intuición. En consecuencia, y tomando por base lo ya dicho con anterioridad, la pregunta por el acceso metódico a la misma se torna inevitable. La reducción trascendental es la respuesta. Ella no es otra cosa que el método de aprehensión de la subjetividad trascendental (Husserl, 1962, pp. 345-346).

En cuanto método de aprehensión de la subjetividad trascendental, la reducción trascendental es, asimismo, el instrumento necesario para una superación del psicologismo trascendental; sin el método de la reducción trascendental fracasa todo intento de delimitación de subjetividad trascendental y psicológica (Husserl, 1962, p. 315).

Esta delimitación no puede efectuarse sobre la base de argumentos. La solución definitiva del problema del psicologismo no puede ser una “refutación” del mismo, si entendemos por tal un proceder

---

<sup>2</sup> Además del caso particular con que habremos de ocuparnos, podría recordarse, entre otros, la variación eidética como método de la intuición de esencias.

argumentativo. El psicologismo se funda en una auténtica evidencia y solo otra evidencia puede contraponerse a ella (Husserl, 1962, p. 346).

La delimitación entre subjetividad trascendental y psicológica no es, asimismo, la de dos conceptos, sino la de dos ámbitos de experiencia efectiva (por la delimitación de los modos de acceso a los mismos). La reducción trascendental es el camino a la subjetividad trascendental en cuanto ella posibilita la apertura de una auténtica esfera de experiencia, la experiencia trascendental (Husserl, 1962, pp. 344-345). La plena superación del psicologismo solo puede ser intuitiva. Solo por medio de la reducción trascendental puede ser establecida la subjetividad trascendental; solo mediante este establecimiento, como efectivo ámbito de intuición, puede devenir evidente su radical diferencia de la psicológica.

### 3. El programa de una psicología fenomenológica

Un análisis del programa de una psicología fenomenológica y su realización exigiría un artículo específico, cuando no una monografía. En lo que sigue nos limitamos a esbozar algunos elementos imprescindibles para nuestro tema.

En tanto la ciencia de la naturaleza se constituye como tal en la época moderna, el comienzo del siglo XX muestra una psicología que aún lucha por adquirir esta dignidad. La fenomenología, que aspira a la fundamentación de una filosofía como ciencia rigurosa, proporciona, asimismo, las bases de la deseada “nueva” psicología (Husserl, 1950a, p. 170; Husserl, 1987, p. 202).

La exactitud de toda ciencia de hechos no deriva de sus métodos empíricos sino del establecimiento adecuado de sus conceptos básicos (Husserl, 1962, pp. 49, 285s., 324s.). La superación del estado de inferioridad de la psicología con respecto a la ciencia natural, sólo es posible sobre la base del cumplimiento de dicha tarea. Esta requiere de una disciplina específica, la psicología pura. Ella es “pura” justamente por

tratar de lo psíquico en su especificidad, esto es, en su radical diferencia de todo aquello que es físico o psicofísico (Hua, I, Husserl, 1950a, pp. 70-71, 170-171). Mas, la idea de lo psíquico puro no es, en principio, otra cosa que un problema; la determinación de su posibilidad, la verdadera cuestión (Husserl, 1962, pp. 278s., 304).

El carácter esencial de lo psíquico es la intencionalidad (o la peculiar síntesis que ella constituye) (Husserl, 1962, pp. 47, 280, 307, 316). La aprehensión de lo psíquico en su pureza no es algo que nos sea dado sin más. Lo psíquico se presenta inicialmente en la reflexión y, en ella, en estrecha relación con algo físico (Husserl, 1962, pp. 278, 303ss.). Por tanto, es necesario un método mediante el cual quede garantizada la distinción entre lo psíquico y todo aquello que no lo es. Este método no puede ser otro que la reducción fenomenológica (o fenomenológico-psicológica). Mediante él se suspende toda posición de existencia respecto del mundo del cual se es conciente, reteniéndose así lo no-psíquico como puro correlato intencional (Husserl, 1962, pp. 281ss., 312s.). Psicología pura es, pues, necesariamente psicología fenomenológica. El ser de lo psíquico, en cuanto intencional, es el ser del fenómeno (Husserl, 1962, pp. 280, 307).

La reducción fenomenológica exige la eidética como su complemento (Husserl, 1962, pp. 279, 321). Sólo ella garantiza que lo psíquico puro se ofrezca como ámbito autónomo, cerrado sobre sí mismo, el cual en ningún momento requiere ni posibilita la extensión de la consideración a algo no-psíquico (Husserl, 1962, p. 322).

Así, de este modo, lo que a primera vista parecía ser una tarea puramente conceptual, revela su verdadero carácter. Si la obtención de los conceptos básicos de lo psíquico solo es posible por intuición eidética, ella presupone el establecimiento de un ámbito de experiencia específica. Éste solo puede ser adecuadamente abordado por el método de análisis intencional, el cual, a partir de intencionalidades dadas, explicita las intencionalidades implicadas, y esto, sin remitir en ningún momento a

algo no-intencional (Husserl, 1977, p. 225; Husserl, 1962, pp. 36-37, 280, 317s., 320).

#### **4. Las condiciones mínimas para el reconocimiento y planteamiento del problema del psicologismo trascendental**

El tema de la relación entre psicologismo trascendental y psicología fenomenológica puede ser abordado sobre la forma de una respuesta a las siguientes tres preguntas: 1) ¿Cuáles son las condiciones (mínimas) necesarias para que el problema del psicologismo trascendental pueda plantearse? 2) ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que el problema del psicologismo trascendental pueda ser reconocido como tal? 3) ¿Cuáles son las condiciones necesarias para una definitiva comprensión y superación del psicologismo trascendental? Obsérvese que las condiciones necesarias para reconocer el problema del psicologismo trascendental, son algo diferente de las condiciones necesarias para que el pueda plantearse. Se puede incurrir en psicologismo trascendental, sin tener el más mínimo concepto del mismo. El reconocimiento del problema del psicologismo trascendental, por otra parte, está lejos de ser su definitiva comprensión y superación.

Para poder responder de modo adecuado a las tres preguntas formuladas, conviene partir de las siguientes consideraciones. Husserl tiende a usar las nociones de “filosofía trascendental” y “psicología fenomenológica” (al menos) en dos sentidos, uno laxo y uno o preciso. Correlativamente, la noción de psicologismo trascendental adquiere dos variantes. Dado lo anterior, diferenciamos entonces entre el atisbo del problema trascendental y la formulación explícita del mismo que, si desarrollada “correctamente”, asume, en su versión definitiva, la forma de una fenomenología trascendental. Diferenciamos asimismo, de modo paralelo, una idea primaria de psicología pura de la realización plena de

esta idea en la psicología fenomenológica.<sup>3</sup> Pues bien, así como el atisbo del problema trascendental no es sin más filosofía trascendental, intención de una psicología pura no es *eo ipso* realización de la psicología fenomenológica; inversamente, así como la fenomenología trascendental es la realización plena del problema trascendental, la psicología fenomenológica lo es de la idea de psicología pura.

La segunda pregunta puede ser respondida con facilidad en base a los textos husserlianos. El problema del psicologismo trascendental solo puede ser visto a partir de la fenomenología trascendental, o sea, a partir de la diferenciación entre subjetividad psicológica y trascendental posibilitada por la reducción (Husserl, 1977, p. 224). Esto es totalmente coherente con el propio recorrido de Husserl y su crítica inicial al psicologismo epistemológico. El punto a ser subrayado ahora es que, en la consideración que acabamos de describir, Husserl no hace mención alguna a la psicología fenomenológica. En consecuencia, la psicología fenomenológica no es condición necesaria para el reconocimiento del problema del psicologismo trascendental.

Con respecto a la primera pregunta, comencemos por observar que Husserl nunca la aborda de modo explícito. Su análisis del desarrollo de la filosofía moderna, proporciona, no obstante, una clara directiva para el tratamiento del mismo.

En más de una ocasión Husserl afirma que el origen del psicologismo trascendental reside en una confusión entre dos conceptos de subjetividad, psicológica y pura. Esto no es falso y, no obstante, claramente inadecuado. En efecto, la confusión entre dos conceptos de subjetividad no se produce porque sí, sino que tiene una razón o fundamento. La misma radica en el problema trascendental. El origen del psicologismo trascendental reside pues en la confusión que se produce cuando se plantea el problema trascendental (Husserl, 1962, p. 330).

---

<sup>3</sup> Para facilitar comprensión y exposición, distinguimos entre psicología pura y psicología fenomenológica. Husserl no efectúa esta distinción.

Mas, ¿qué significa “plantear” el problema trascendental? El principio de la inmanencia rige el pensamiento moderno a partir de Descartes, quien, con su establecimiento, fija el *telos* trascendental del mismo (Husserl, 1962, p. 330). El reza: todo lo que puede ser objeto para mí solo lo es en cuanto inmanente a mi propia conciencia. No será sin embargo Descartes, sino Locke quien, sobre la base de lo anterior, establezca la ulterior pregunta sobre la constitución del objeto a partir de lo puramente subjetivo (Husserl, 1962, p. 330). De este modo, el problema trascendental adquiere su primera formulación histórica, aunque esencialmente inadecuada.

Uno de los principios que orienta el pensamiento husserliano con posterioridad a 1906 se contiene en la doble tesis que, por un lado, toda fenomenología es (si comprende su verdadera intención) filosofía trascendental y, por otro, y de modo correlativo, que toda auténtica filosofía trascendental debe ser necesariamente fenomenológica. Si la pregunta por la constitución del objeto deriva del principio de la inmanencia, su respuesta solo puede ser ofrecida por un análisis intuitivo-descriptivo. Dado lo anterior resulta comprensible que para Husserl exista un vínculo esencial entre el problema trascendental y la psicología pura.

La psicología pura tiene su inicio en el empirismo inglés, no como una esfera autónoma, sino como un instrumento al servicio de un interés trascendental (Husserl, 1962, pp. 264, 287, 328ss.). El paso decisivo para la misma es dado por Locke, aun cuando, de un modo inconsecuente, ya que presupone la existencia de un mundo externo y, en éste, de una afección concebida en términos causalísticos. El desarrollo radical del análisis inmanente será obra de Hume quien, por tal motivo, puede ser considerado el primer fenomenólogo (Husserl, 1977, pp. 225ss.). Pese lo anterior, conviene no pasar por alto el hecho de que en Hume encontramos la intención de un punto de vista puramente descriptivo, pero de ningún modo su plena realización, dado que permanece, al fin de cuentas, prisionero de preconceptos sensualistas y naturalistas (Husserl, 1977, p. 187; Husserl, 1987, pp.118, 139-140). Ni siquiera Brentano, con su reconocimiento de la intencionalidad, podrá liberarse de los mismos. Estos solo serán superados plenamente por la psicología fenomenológica.

Dijimos que Locke es el iniciador de la filosofía trascendental. Acabamos de decir que él es también el iniciador de la psicología pura. Digamos ahora que, en estrecha relación con lo anterior, Locke es el fundador del psicologismo trascendental.<sup>4</sup>

En suma, según Husserl, el problema del psicologismo trascendental se coloca en la filosofía moderna a partir del empirismo inglés en el cual, si bien hay una motivación trascendental, no hay propiamente un programa trascendental explícito (y mucho menos un planteo adecuado del mismo) y, si bien hay un intento de psicología pura, de ningún modo hay psicología fenomenológica en sentido propio.<sup>5</sup> Lo anterior implica:

a) Ni el planteamiento de un problema trascendental explícito, como encontramos en Kant, ni la consecuente comprensión de tal problema, como encontramos en Husserl, son condiciones de posibilidad del psicologismo trascendental.

b) Solo la intención de una psicología pura y no el consecuente desarrollo de la psicología fenomenológica es presupuesto del planteamiento del problema del psicologismo trascendental. Este no es producido por el desarrollo de aquella.

## 5. El problema del psicologismo trascendental a partir de la psicología fenomenológica

Si la psicología fenomenológica no es condición necesaria ni del planteamiento, ni del reconocimiento del problema del psicologismo

<sup>4</sup> Obsérvese: Descartes establece el “*telos* trascendental” de la filosofía moderna, pero lo desvirtúa metafísicamente. Por eso, aun cuando Descartes introduce el supuesto de todo problema trascendental, el principio de la inmanencia, el no es el fundador de la filosofía trascendental. Por tanto, el tampoco es el fundador de la psicología fenomenológica y del psicologismo trascendental (Husserl, 1962, pp. 329s.).

<sup>5</sup> No hay psicologismo trascendental en sentido propio sin la intención de una psicología pura. Una psicología fisiológica no está en condiciones ni siquiera de plantearse el problema de la constitución.

trascendental, en un doble sentido hay, no obstante, un vínculo interno entre ambos. Analizaremos el primero de ellos en el siguiente numeral, 5.1., el segundo, en el 5.2..

### *5.1. La forma aguda que asume el problema del psicologismo trascendental a partir de la psicología fenomenológica*

La realización plena del programa de una psicología fenomenológica coloca el peligro de un nuevo tipo de psicologismo, el cual sólo es posible sobre su base y que antes de ella no se presentaba. Esto acontece porque ella ofrece motivos específicos para incurrir en el psicologismo trascendental.

Psicología fenomenológica y fenomenología trascendental tienen en común el método del análisis intencional (Husserl, 1977, p. 225). Todos los análisis intencionales pueden ser desarrollados tanto en actitud psicológica, como fenomenológico-trascendental, siendo sus resultados estrictamente paralelos (Husserl, 1977, pp. 224-225) y diferenciándose tan solo por un cambio de perspectiva. Justamente por ello, existe aquí un entrelazamiento (*Ineinander*) necesario y, en consecuencia, la psicología fenomenológica ofrece un nuevo motivo de “seducción” para el psicologismo (Husserl, 1977, p. 223).

Pero, mientras nos mantengamos en un plano abstracto, hablando de modo genérico de un paralelo de contenido entre psicología fenomenológica y fenomenología trascendental, la “seducción” que nos interesa destacar no evidencia toda su intensidad. Si deseamos poner de manifiesto la misma, debemos explicitar lo que implica la identidad mencionada. Acabamos de observar que el método del análisis intencional es común a la psicología fenomenológica y la fenomenología trascendental. Justamente por ello, la psicología es diferente de toda otra ciencia positiva, pues “contiene” todas ellas en la medida en que se refiere a todo objeto.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Una forma más vaga de decir lo mismo, es indicar que la fenomenología trascendental guarda, con relación a la psicología, una relación íntima, particular, diferente de

De ahí, parece inevitable la conclusión que, en tanto el mundo solo es para nosotros en cuanto se constituye como objeto de la conciencia, la psicología es el lugar de la clarificación trascendental (Husserl, 1962, p. 335). Esto, obviamente, no es otra cosa que una restauración del psicologismo (Husserl, 1962, p. 327).

Oponiéndose radicalmente a tal posible trayecto de ideas, Husserl insistirá en que, aun cuando diferente de toda otra ciencia positiva (dada la peculiaridad de su objeto), la psicología es, y no puede si no ser, también una ciencia positiva. Como tal, ella presupone la tesis del mundo y se desarrolla en un plano *naiv*. En consecuencia, existe un límite absoluto entre ella y la auténtica fenomenología trascendental (Husserl, 1962, pp. 337-338).

Que Husserl esté interesado en establecer una separación absoluta entre psicología fenomenológica y fenomenología trascendental no puede causar sorpresa. Justamente por ello, conviene no perder de vista el otro aspecto de esta cuestión. Si llevamos a serio el estricto paralelo entre psicología fenomenológica y fenomenología trascendental, entonces es difícil negar a la psicología fenomenológica todo interés “constitutivo”. Y, no obstante, tal consideración “constitutiva” debe ser distinguida radicalmente de la auténtica cuestión trascendental. Ahora, y esto es lo decisivo: el problema de esta distinción y el correlativo peligro del psicologismo, solo puede plantearse en el marco de la psicología fenomenológica.

## *5.2. Comprensión y superación definitivas del psicologismo trascendental*

A partir de 1925 Husserl introduce la idea de una comprensión y superación definitiva del psicologismo trascendental y sobre ella vuelve

---

aquella que posee con todas las demás ciencias positivas. La psicología no es una ciencia positiva entre otras (Husserl, 1962, p. 326). Ya de aquí se sigue la pregunta, sobre la cual habremos de volver, aun cuando en otra variante, si la superación de la positividad de la psicología no constituye una cuestión con contornos típicos frente a la superación de la positividad sin más.

en los años siguientes (Husserl, 1950a, pp. 170-171; Husserl, 1962, pp. 295,345-346; Husserl, 1977, p. 225). Dos puntos merecen especial atención al respecto de esta idea:

1) Si Husserl recién en torno a 1925 cree estar en condiciones de una comprensión y superación definitiva del psicologismo trascendental, de ello se sigue, que el considera que las “comprensiones” y “superaciones” anteriores, obviamente las de otros filósofos, pero quizás también la propia, no lo eran.

2) La introducción de la idea de una comprensión y superación definitiva del psicologismo trascendental está estrechamente vinculada 1. 1. a la ejecución del programa de una psicología fenomenológica.

Con lo dicho estamos ahora en condiciones de responder a la tercera de las preguntas formuladas en el numeral 4. Sabemos que la psicología fenomenológica no es condición necesaria ni del planteamiento ni del reconocimiento del problema del psicologismo trascendental. Digamos ahora que ella es, no obstante, condición necesaria tanto para la definitiva comprensión, como para la definitiva superación del mismo. Dicho en el sentido inverso: que el problema del psicologismo trascendental sea visto a partir del descubrimiento de la reducción, no quiere decir que, entonces, el sea comprendido y solucionado definitivamente. Para esto, la psicología fenomenológica es necesaria.

En los “Prolegómenos” Husserl se propone la refutación del psicologismo. El propio desarrollo de Husserl posterior a LU muestra claramente que refutación no es sin más sinónimo de superación. Como Husserl habrá de reconocer retrospectivamente, LU refuta el psicologismo, pero no por ello lo supera. Coherente con lo anterior, a partir de 1906 Husserl no revé o enriquece su crítica al psicologismo; su interés se concentra en una superación del mismo.

La idea de una superación del psicologismo trascendental aparece siempre ligada a la idea de una comprensión del mismo, siendo que la segunda es presupuesto de la primera. Si el psicologismo no debe ser

meramente refutado, sino superado, es necesario que el antes que nada sea comprendido. Solo la clarificación definitiva del psicologismo trascendental hace posible su definitiva superación. Pero, el psicologismo no puede ser comprendido, si no se establecen sus orígenes, las fuentes de las cuales se nutre (Husserl, 1962, p. 344).

### 5.2.1. *La comprensión última*

Ya en LU Husserl no pretende ser un mero antipsicologista sino mediar entre psicologistas y antipsicologistas (Husserl, 1975, pp. 70-71). Aun cuando el psicologismo sea falso, el mero antipsicologismo no deja de ser unitaleral: si él subraya con justicia la objetividad, no obstante, desconsidera la legítima pregunta de la aprehensión de lo objetivo por medio de lo subjetivo (Husserl, 1975, pp. 6-7).

La idea de que hay algo de verdadero en el psicologismo y que este algo radica en que él contempla la dimensión subjetiva, se habrá de mantener y profundizar en el pensamiento de Husserl. La dificultad histórica de una superación definitiva del psicologismo radica en que éste no es un mero error y, justamente por ello, no debe ser sin más negado. El psicologismo contiene un núcleo de verdad que, en tanto no sea contemplado, habrá de replantearse siempre en nuevas formas.

Ese núcleo de verdad es determinado por Husserl de modos no ciertamente inconexos, mas tampoco idénticos (Husserl, 1962, p. 42, 330-331). Por un lado, si ya desde 1900 Husserl reconocía al psicologismo el mérito de tener en cuenta la dimensión subjetiva, luego de la reducción, el puede ver en el mismo un “significativo núcleo trascendental de verdad” (“*transzendentalen bedeutsamen Wahrheitskern*” (Husserl, 1962, p. 330)). El psicologismo se funda en la evidencia del principio que establece que toda objetividad se constituye en la inmanencia de la conciencia. Dada la idea de filosofía trascendental de Husserl, lo anterior significa que el psicologismo reconoce, con razón, que una teoría del conocimiento se

debe fundar en un análisis intuitivo o clarificación analítico-descriptiva del conocer.<sup>7</sup> En esto, el psicologismo no hace sino seguir una auténtica evidencia (Husserl, 1962, pp. 42, 346).

Sin embargo, si el psicologismo tiene un núcleo de verdad y sigue una auténtica evidencia, el yerra en el próximo paso, o sea, en el modo en que concibe la subjetividad de la cual se trata, en su confusión entre subjetividad psicológica y trascendental.

Esta confusión no reposa en un motivo casual, no es producto de un mero descuido, sino de una verdadera apariencia trascendental fundada en una esencial ambigüedad o paradoja de duplicación que involucra al propio concepto de subjetividad (Husserl, 1962, pp. 330-331, 344). La subjetividad tiene un carácter esencialmente dual, ella se presenta como principio a partir del cual el mundo se constituye y como hecho en el mundo. De ello se sigue la ya observada identidad o estricto paralelo en el contenido descriptivo del sujeto psicológico y del trascendental (Husserl, 1962, p. 343). Es pues en esta ambigüedad esencial, que debemos buscar la fuente última de la confusión entre dos conceptos de subjetividad que ha paralizado la filosofía a través de los siglos (Husserl, 1962, pp. 330-331).

Pero, si el origen del psicologismo no es una mera confusión, tampoco es una mera ambigüedad. No se trata de la ambigüedad entre dos conceptos cualesquiera de subjetividad, sino concretamente de una ambigüedad referida a la subjetividad de la conciencia fenomenológicamente pura y solo manifestada en ella (Husserl, 1962, p. 344). Por tanto, la esencial ambigüedad en el concepto de subjetividad solo puede ser puesta de manifiesto a partir del desarrollo de la psicología fenomenológica (Husserl, 1962, pp. 330-331, 338, 346).

---

<sup>7</sup> Obsérvese que el reconocimiento del mérito anterior en el psicologismo, no supone la asunción de un punto de vista trascendental. Ya desde la perspectiva de LU, con su comprensión crítica de en qué debe consistir el problema de la *Erkenntnistheorie*, se podía conceder un derecho legítimo del psicologismo en este punto.

### 5.2.2. *La solución definitiva*

Si el origen último del psicologismo trascendental se encuentra en la esencial ambigüedad que envuelve al concepto de subjetividad fenomenológicamente pura, su solución definitiva solo puede estar dada por una disolución de esta ambigüedad. Eso solo es posible mediante la separación de psicología fenomenológica y fenomenología trascendental (Husserl, 1962, pp. 330-331, 344) o, lo que al fin de cuentas es lo mismo, mediante la distinción entre subjetividad psicológica y trascendental por medio de la reducción fenomenológico-trascendental, o sea, de la reducción tal como se opera a partir de la psicología fenomenológica (Husserl, 1950a, p. 114).

¿En qué consiste la particularidad de esta reducción? El punto central de la misma es su efectuación en dos pasos, siendo que el segundo presupone el primero y se opera sobre el resultado del mismo. El primer paso es la reducción fenomenológica a la cual ya hemos hecho referencia. Su resultado es lo psíquico puro, una realidad mundana, mera abstracción de la realidad psicofísica. A partir de ésta, se opera un singular cambio de signo, la reducción trascendental (o fenomenológico-trascendental) propiamente dicha, en la cual se suspende ya no el ser del *cogitata*, sino la posición de realidad en cuanto tal (Husserl, 1962, pp. 292ss., 336ss.).<sup>8</sup>

La diferencia entre subjetividad psicológica y trascendental no puede ser sino, en última instancia, una diferencia entre dos modos de experiencia. Por consiguiente, solo la determinación del acceso metódico a las dos subjetividades a través de los diversos procedimientos de reducción, garantiza la distinción entre ambos. En suma, precisamos de la reducción fenomenológica, que establezca lo psíquico puro, para sobre

---

<sup>8</sup> Aunque las dos reducciones estén claramente delimitadas en sus resultados, al menos en la formulación literal husserliana, quedan dudas al respecto de la diferencia exacta de su cómo. Asumimos lo que nos parece ser la lectura más simple.

ella efectuar la trascendental, o sea, el particular giro que hace toda la diferencia y abre un nuevo campo de experiencia. La superación definitiva del psicologismo solo es posible en la contraposición empírico-intuitiva de sujeto psicológico y trascendental.

## 6. Psicología, psicologismo, fenomenología

### 6.1. *La forma última de la psicología y el psicologismo trascendental*

Husserl considera un grave error del antipsicologismo clásico, primariamente del kantiano, el haber pretendido combatir al psicologismo sin cuestionar, de modo simultáneo, su idea de psicología. El problema del psicologismo, sin embargo, no puede ser resuelto al margen de la psicología y dejando ésta fuera de consideración. El desarrollo pleno de la psicología es condición necesaria e imprescindible de toda superación cabal del psicologismo. Una demarcación definitiva de la filosofía trascendental frente a la psicología, no presupone solo una forma definitiva de la filosofía trascendental, sino también una forma definitiva de la psicología. Hasta que ésta no sea alcanzada, toda delimitación de fenomenología trascendental y psicología solo puede poseer un carácter provisional.

Solo la psicología fenomenológica realiza la idea de psicología pura y, en consecuencia, da a la psicología su forma definitiva. Por tanto, solo a partir de la psicología fenomenológica la fenomenología trascendental puede pretender delimitarse de modo definitivo frente a la psicología. La psicología fenomenológica es pues una condición necesaria para la superación definitiva del psicologismo trascendental (y de todo psicologismo).

Ahora bien, si la psicología fenomenológica hace posible una superación definitiva del psicologismo trascendental es porque ella, no solo da una forma definitiva a la psicología, sino que, al hacerlo, también

da una forma definitiva al psicologismo. Vimos que el problema del psicologismo trascendental adquiere una forma específica con respecto a la psicología fenomenológica. Digamos ahora que ésta es su forma más aguda, refinada y, al mismo tiempo, definitiva, pues más allá de ella ya no es pensable otra. En efecto, la psicología fenomenológica lleva la posibilidad de identificación de subjetividad trascendental y psicológica a su límite, a su expresión absolutamente esencial y mínima, liberada de todo elemento secundario. Mas allá de la plena igualdad de contenido, solo sería posible la identificación numérica y, con ella, la imposibilidad de establecer el psicologismo como problema.

## *6.2. Psicología y fenomenología*

Las relaciones entre fenomenología y psicología poseen, desde un comienzo, un carácter tanto íntimo como tenso. Por un lado, la fenomenología representa, por su propia naturaleza, una renovación de la psicología; por otro, no obstante, ella solo puede afirmarse en su especificidad si se delimita de modo radical de ésta. En consecuencia, a cada nueva forma de la fenomenología le corresponde tanto una nueva forma de la psicología, como también la reformulación de la relación (y más concretamente de la diferencia) entre ambas.

Veamos esto en concreto en el desarrollo de Husserl. En LU, al mismo tiempo que la fenomenología combate al psicologismo, se determina a sí misma como psicología descriptiva, dando así una nueva forma a la propia psicología. La determinación de la fenomenología como psicología descriptiva, sin embargo, se evidencia rápidamente como un equívoco. La fenomenología no es ciencia empírica, sino a priori. Por tanto, si ella es psicología, solo puede ser psicología eidética (Husserl, 1979, p. 206). Psicología eidética, no obstante, continúa siendo, al fin de cuentas, mundana y, como tal, intrínsecamente diferente de la fenomenología (Husserl, 1979, pp. 323-324). La oposición entre hecho y esencia, no

puede ser asimilada a la distinción entre real y no-real (Husserl, 1950c, p. 7). Fenomenología solo puede ser fenomenología trascendental. La fenomenología trascendental posibilita el desarrollo de una auténtica psicología fenomenológica, la cual ahora, finalmente, realiza el verdadero sentido de la psicología descriptiva.

Así como a cada desarrollo de la fenomenología le corresponde una nueva posibilidad de psicología, le corresponde también una nueva posibilidad de psicologismo. La propia fenomenología, y por su dinámica interna, replantea el problema del psicologismo continuamente en nuevos planos. Éste la acompaña como su sombra.

En cierto sentido podemos decir que, contrariamente a lo que se presuponía en los “Prolegómenos”, el psicologismo no es algo “externo” a la fenomenología, un simple “incómodo”, que debe ser superado para que ésta pueda establecerse, sino algo “interno” a la misma. De este modo, no es un mero malabarismo terminológico hablar de un “psicologismo fenomenológico”, en el sentido de aquel psicologismo que, si la fenomenología debe combatir para afirmar su propio derecho, ella y solo ella es quien produce. Con el psicologismo trascendental en su forma mas refinada (aquella que solo puede adquirir en la psicología fenomenológica), el problema del psicologismo pasa de “fuera” para “dentro” de la fenomenología, así como, no casualmente, la propia psicología pasa a ser una de las vertientes de la fenomenología (Husserl, 1962, pp. 277, 303).

El cambio en el problema del psicologismo exige de modo correlativo un cambio en su solución. Esta ya no puede ser dada en el marco de los “Prolegómenos”, no puede asumir un carácter pre- o extra-fenomenológico. Si la fenomenología da lugar a nuevas modalidades de psicologismo, su superación solo puede ser fenomenológica.

El desarrollo de la psicología fenomenológica pone de manifiesto la posibilidad de un psicologismo pos-naturalista. Tenemos que diferenciar el naturalismo, como producto de la actitud natural, de la actitud

naturalística, un modo peculiar de la misma.<sup>9</sup> En tanto que en LU se creía que el psicologismo estaba necesariamente vinculado a la actitud naturalística y se derivaba de ella (razón por la cual se le contraponía una psicología descriptiva), ahora se comprende que es posible un psicologismo no-naturalístico y que la crítica de la actitud naturalística no garantiza la superación definitiva del psicologismo. El verdadero origen del psicologismo no es la actitud naturalística, sino la actitud natural.

Esto obliga a rever también la idea, sostenida en LU, de que el psicologismo era la consecuencia de una falsa descripción de la subjetividad. Ahora queda claro que esto no es necesario y que él puede poseer (e incluso derivarse de) una descripción esencialmente correcta de la subjetividad. La descripción psicológica no se diferencia en nada por su contenido de la trascendental, sino que puede (y debe) coincidir plenamente con ella. No siendo el problema del psicologismo descriptivo, tampoco su solución puede consistir en una descripción correcta. Lo que constituye la diferencia es tan solo un cambio de perspectiva.

## 7. Psicologismo trascendental, psicología fenomenológica y la pregunta por las vías para la reducción

### 7.1. *Los diferentes caminos a la reducción*

Si, en su formulación inicial, la reducción fenomenológica se presenta como un procedimiento único, a partir de los años veinte Husserl introduce explícitamente la idea de diferentes vías para la misma. Los

---

<sup>9</sup> El concepto de actitud naturalística es elaborado por Husserl en Ideas II (Husserl, 1952a, pp. 180ss.) y, aunque es extremadamente importante para precisar su tesis, Husserl no se atiene estrictamente a su distinción del concepto de actitud natural. No es irrelevante recordar que, en la obra mencionada, Husserl está preocupado con la fundamentación de las *Geisteswissenschaften*, una de las motivaciones en el desarrollo de la psicología fenomenológica (Husserl, 1962, pp. 3ss.).

tratamientos más autorizados del tema acostumbran a distinguir tres vías (Kern, 1964, pp. 194ss.).

1) Lo que en principio era la reducción fenomenológica sin más, deviene, en la evolución del pensamiento husserliano, la llamada vía cartesiana. Ella parte de la idea de filosofía como fundamentación última para, a continuación, reconocer que ésta solo es satisfecha asumiendo un punto arquimédico, el cual, no puede consistir sino en el incondicionado de una evidencia absoluta. La duda radical abre nuestro acceso al mismo. En ella, la presunción de la existencia del mundo es objeto de una *epoché*, ofreciéndose entonces el *cogito* como instancia que resiste a la duda radical.

2) El llamado camino ontológico es en realidad un camino triple, según se entienda por ontología la lógica formal, la material (y su correlativa crítica de la ciencia) o la ontología del mundo de la vida. En la etapa final del pensamiento de Husserl, esta última adquirirá un carácter preponderante, dado que las otras remitirán a ella. El principio básico de este procedimiento es la estricta correlación subjetivo-objetivo. Se trata de partir del objeto como dado para, entonces, remontarnos al sujeto como su condición. La subjetividad es alcanzada pues como el correlato constituyente de la objetividad. A diferencia del camino anterior, este no parte ni del sujeto ni de una última certeza, sino de un dato.

3) El tercer camino de la reducción es aquel que se opera a partir de la psicología fenomenológica. Para su descripción, nos remitimos a lo dicho al exponer los conceptos de reducción fenomenológica y trascendental así como su relación.

Existen varios desarrollos sistemáticos que acontecen en el pensamiento de Husserl hacia 1920, siendo que ellos son, al mismo tiempo, claramente diferenciables y estrictamente correlativos. Ellos son, por un lado, la psicología fenomenológica y, por otro, sus dos desdoblamientos, esto es, su consecuencia negativa, una versión radical del psicologismo trascendental, y su consecuencia positiva, la apertura de un nuevo camino de la reducción. Ahora interesa subrayar este último punto: con el establecimiento de la psicología fenomenológica (o, eventualmente, con

la explícita ejecución de su programa) se plantea en Husserl la posibilidad de una nueva vía a la reducción.

### *7.2. Las vías para la reducción y la superación del psicologismo trascendental*

En el presente trabajo, nos hemos propuesto analizar las relaciones entre psicologismo trascendental y psicología fenomenológica. Dado que, no obstante, esta última abre la posibilidad de una vía a la reducción, la tarea anterior se desdobra en esta otra: establecer el vínculo en que el tema del psicologismo trascendental se encuentra con la vía a través de la psicología (y, de modo indirecto, con las otras vías). Curiosamente, en la literatura no se analiza este asunto y, sin embargo, su importancia es obvia. Después de todo, la reducción fenomenológica es, como ya vimos, decisiva para establecer la superación del psicologismo trascendental. La variedad de vías para la reducción representa, por tanto, algo que no puede permanecer sin consecuencias para el tema del psicologismo trascendental.

### *7.3. La vía a través de la psicología y su repercusión para el psicologismo trascendental*

Si, desde la perspectiva indicada, dirigimos ahora nuestra atención hacia el texto husserliano, encontraremos que él motiva una cierta tensión en el lector.

En primer lugar, y ya desde 1906, la reducción es el medio de superación del psicologismo trascendental. Cuando la reducción inicial se diversifica en una multiplicidad de caminos, Husserl no elabora una especificación de la misma. No obstante, parece claro, que esto ahora no es suficiente y que sería necesario explicitar cómo, concretamente, en cada uno de los caminos se supera el psicologismo trascendental.

De hecho, la motivación de Husserl para introducir nuevas vías, son sus posibles ventajas con respecto a la inicial. Esto no impide, sin embargo, que considere que todas ellas son igualmente válidas. Dado el punto de vista de nuestros intereses actuales, lo anterior significa que, aunque es posible que una de las vías presente ventajas en lo que respecta a una superación del psicologismo, todas ellas son igualmente eficientes a este respecto. Pero, ¿lo son?

Sin duda, el camino a través de la psicología presenta ventajas en lo que respecta a la superación del psicologismo en relación a los restantes. Dos son particularmente obvias. En primer lugar, en él la reducción trascendental es llevada a su verdadero núcleo y la atención se centra en el punto decisivo. La esfera en que, en última instancia, se decide éxito o fracaso de la reducción, es la subjetividad. La suspensión de la actitud natural con respecto al mundo en general contiene la suspensión de la subjetividad psicológica, pero solo de modo implícito. En la reducción efectuada en la vía por la psicología, por el contrario, esta suspensión es focalizada en ella. La cuestión no está meramente en la ruptura con la actitud natural de modo genérico sino, concretamente, en el corte en la idea de la subjetividad entre subjetividad trascendental y psicológica. Por otra parte, la reducción a través de la psicología no solo se concentra sobre la subjetividad, sino asimismo, sobre una subjetividad que primeramente es explicitada en toda la riqueza de su contenido posible y establecida en versión definitiva. La distinción entre la subjetividad psicológica y trascendental no es puramente formal, así como el yo trascendental que se alcanza por ella, no es un principio vacío.<sup>10</sup>

Pero hay algo más: el camino a través de la psicología parece contener aspectos en un cierto sentido insustituibles. Aun cuando es casi

---

<sup>10</sup> Husserl admite que el carácter formal y vacío es una de las desventajas del camino cartesiano. No obstante, no profundiza lo que esta desventaja significa desde el punto de vista de una crítica del psicologismo.

cierto que Husserl no acogería esta consideración, tres obstinados elementos se resisten a ser dejados de lado.

1) En primer lugar, se trata de la propia literalidad de los textos, sobre la cual ya hemos insistido suficientemente. Si la tesis de que solo el desarrollo de la psicología fenomenológica hace posible una última clarificación y definitiva superación del psicologismo trascendental es correcta, entonces parece inevitable reconocer que no puede haber auténtica reducción trascendental sino a través de ella.

2) El camino a través de la psicología es el único que exige un previo establecimiento de lo psíquico puro. Si el origen del psicologismo trascendental reside en una esencial ambigüedad del concepto de subjetividad, ésta solo puede ser puesta de manifiesto por el pleno desarrollo de la psicología fenomenológica y solo puede ser superada por una reducción trascendental que se opere sobre ella.

3) Podemos abordar el mismo problema desde otro ángulo si consideramos las reacciones a la presentación de la reducción trascendental en "Ideas I" y la inevitabilidad de ir al encuentro de las mismas atribuyendo a tal o cual momento de dicha presentación un carácter provisional como acontece en el famoso artículo de Fink legitimado sabidamente por el propio Husserl (Fink, 1933, p. 362). Distinciones como noema en sentido psicológico y pleno, no son sino formas de apuntar a la necesidad de una doble reducción. Si ésta fuese efectuada, ella tornaría innecesario este tipo de correcciones retrospectivas y ulteriores precisiones, imprescindibles, sin embargo, en una presentación como la referida. Esto es un importante indicio de que, pese a la intención sistemática innegable, la reducción trascendental sin más puede ser insuficiente para una superación del psicologismo trascendental. La efectucción de la reducción en dos pasos, la distinción de una reducción psicológico-fenomenológica de una fenomenológico-trascendental parece ser imprescindible para garantizar la reducción como lo que ella debe ser, un procedimiento autosuficiente.

## 8. ¿Dos etapas en el problema del psicologismo trascendental: 1906 y 1925?

La cuestión sistemática referente a las relaciones entre la superación del psicologismo trascendental y la reducción trascendental, por un lado, y la forma específica que adquiere tal reducción en el marco de la psicología fenomenológica, por otro, tiene su correlato histórico-evolutivo en la pregunta por la relación en que se encuentra la primera formulación del problema del psicologismo trascendental en 1906 y la que se efectúa con posterioridad, específicamente, a partir de 1925. ¿Permanece la postura de Husserl en 1906 inmodificada en 1925?<sup>11</sup>

Podemos establecer esa relación puntualizando similitudes y diferencias, en las cuales, a su vez, distinguiremos entre las indirectas, que se dan en torno a la idea de psicología descriptiva y las directas, que lo hacen en torno de la idea de psicologismo trascendental.

Comencemos por llamar la atención sobre las similitudes.

a) Ya en 1906 se afirma no solo que se debe distinguir el sujeto trascendental del psicológico, sino además, explícitamente, que el primero tampoco puede ser confundido con el sujeto de la psicología descriptiva (Husserl, 1984a, p. 207). La posibilidad entonces de un psicologismo refinado al nivel de la psicología descriptiva ya es percibida como un peligro y, consecuentemente, denunciada. La fenomenología trascendental no puede ser confundida con psicología, tampoco con psicología descriptiva.

b) Ya en 1906 se observa, asimismo, que si debemos distinguir radicalmente fenomenología y psicología, tampoco podemos pasar por alto que la fenomenología no permanece sin consecuencias para la

---

<sup>11</sup> Dejo ahora fuera de consideración la posibilidad de que en torno a 1917 o 1923 tengamos que establecer un estagio intermedio (entre muchos otros quizás posibles), al respecto de la cuestión apuntada (Husserl, 1987, pp. 82ss., 125ss.; Husserl, 1959, pp. 82ss.). Los escritos de estos años son particularmente importantes, asimismo, para la psicología fenomenológica de los años veinte.

psicología. Recién la fenomenología como ciencia de esencias posibilita la psicología (Husserl, 1984a, p. 384).

c) Ya en 1906 se observa que existe entre fenomenología y psicología descriptiva una relación interna, que ellas no son “*zusammenhangslos*” (Husserl, 1984a, p. 383).

d) Ya en 1906 se afirma que el contenido de psicología descriptiva y fenomenología es el mismo, siendo la diferencia entre ambas tan solo de matiz (Husserl, 1984a, pp. 381, 405, 409). La primera es una “giro” de la segunda (Husserl, 1984a, p. 384), sus resultados pueden ser trasladados a ella mediante un “cambio de signo” (Husserl, 1984a, pp. 240, 384). Esta idea es derivada sin más del principio, introducido en 1900, que toda ley de esencia establecida por la fenomenología se aplica a la psicología, esto es, se ejemplifica en los hechos empíricos de la conciencia humana y animal (Husserl, 1984a, pp. 241, 382).

Por otro lado, con respecto a las diferencias.

a) En 1906, Husserl en ningún momento utiliza la expresión psicología fenomenológica sino que se vale de la antigua expresión psicología descriptiva. Es claro que la psicología descriptiva es la protoforma de la psicología fenomenológica y que ésta va a desarrollarse a partir de aquella. Pero, como veremos, no todo lo que se dice al respecto de la psicología descriptiva, vale para la fenomenológica. Husserl parece estar en una etapa intermedia. Así, por ejemplo, Husserl contrapone la psicología descriptiva, como ciencia empírica, a la eidética y, dado su carácter peculiar, al mismo tiempo descriptivo y empírico, la conceptualiza como “fenomenología empírica” (Husserl, 1984a, p. 425).

b) En 1906, pese a que afirma la identidad de contenido de subjetividad psicológica y trascendental, Husserl se inclina a considerar la psicología descriptiva como referida a las vivencias únicamente según su contenido *reell*, aunque oscila sobre este importante punto (Husserl, 1984a, p. 425) En una decisiva observación complementaria (Husserl, 1984a, p. 240n), Husserl precisa que el paralelo entre la psicología descriptiva y fenomenología trascendental se limita a la esfera *reell*

(*phansiologisch*) de las vivencias y no a la fenomenología de la constitución de la objetividad (Husserl, 1984a, p. 240).

c) Pero, si la idea de una psicología descriptiva es retomada, y ahora delimitada claramente frente a la fenomenología, el explícito desarrollo del programa de una psicología fenomenológica no está presente.

d) Coherente con lo anterior, tampoco está presente la idea de una vía a través de la psicología, ni tampoco la idea de vías de la reducción en general.

e) Ahora, la diferencia más importante que se puede constatar entre 1906 y 1925 en el tratamiento del tema del psicologismo trascendental, es de orden directo. En tanto en 1906 se dice que el origen del psicologismo trascendental radica en una confusión de dos conceptos de subjetividad (Husserl, 1984a, p. 176), en 1925 se introduce la idea de que se trata de una esencial ambigüedad. Ésta, como vimos, remite a una identidad total de contenido. La confusión de dos conceptos de subjetividad en 1906 es una confusión establecida en un plano puramente formal; por el contrario, en 1925, el contenido de esos dos conceptos es decisivo.

## 9. A modo de conclusión: perspectivas

El giro a la fenomenología trascendental trae consigo una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones entre psicología y fenomenología. Su fruto es la psicología fenomenológica. Ella representa al mismo tiempo una nueva posibilidad para el psicologismo, no menos que para su comprensión y superación; más aún, ella parece constituirse en un elemento imprescindible de ambas. La doble esencial relación establecida se confirma retrospectivamente, y de modo paradójico, en lo que aparentemente es un dramático giro postrero en el largo camino del combate al psicologismo: la aparente aproximación final de psicología fenomenológica y fenomenología trascendental en “Crisis” (cfe. Ströker, 1987, p. 114). Pero esto solo puede ser objeto de otra investigación.

## Bibliografía

- De Boer, T. (1978). *The Development of Husserl's Thought*. The Hague/ Boston/London: Martinus Nijhoff.
- Drummond, J. J. (2008). *Historical Dictionary of Husserl's Philosophy*. Lanham/Toronto/Plymouth: The Scarecrow Press.
- Carr, D. (2003). Transcendental and empirical Subjectivity. The Self in the Transcendental Tradition. In Welton, D. (Ed.), *The New Husserl. A Critical Reader*. Bloomington/ Indianapolis: Indiana University Press.
- Drüe, H. (1963). *Edmund Husserls System der phänomenologischen Psychologie*. Berlin: Walter de Gruyter.
- Fink, E. (1933). Die phänomenologische Philosophie Edmund Husserl in der gegenwärtigen Kritik. *Kant Studien*, 35, 319-383.
- Hanna, R. (1993). Logical Cognition: Husserl's Prolegomena and The truth of Psychologism. *Philosophy and Phänomenological Research*, 53, 251-274.
- Husserl, E. (1950a). *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge* (S. Strasser, Ed., Husserliana, 1). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1950b). *Die Idee der Phänomenologie*. Fünf Vorlesungen (Walter Biemel, Ed., Husserliana, 2). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1950c). *Ideen zu einer reinen phänomenologie und phänomenologische Philosophie*. Erstes Buch: Allgemeine Einführung in die reine Phänomenologie (Walter Biemel, Ed., Husserliana, 3, 2. ed). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1952a). *Ideen zu einer reinen phänomenologie und phänomenologische Philosophie*. Zweites Buch: Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution (Marly Biemel, Ed., Husserliana, 4). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1952b). *Ideen zu einer reinen phänomenologie und phänomenologische Philosophie*. Drittes Buch: Die Phänomenologie und die Fundamente

- der Wissenschaft (Marly Biemel, Ed., Husserliana, 5). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1959). *Erste Philosophie* (1923/1924). Zweiter Teil. Theorie der phänomenologischen Reduktion (Rudolf Boehm, Ed., Husserliana, 8). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1962). *Phänomenologische Psychologie*. Vorlesungen Sommersemester 1925 (Walter Biemel, Ed., Husserliana, 9). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1975). *Logische Untersuchungen*. Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik (Elmar Holenstein, Ed., Husserliana, 18). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1976). *Die Krise der europäischen Wissenschaft und die transzendente Phänomenologie*. Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie (Walter Biemel, Ed., Husserliana, 6, 2. ed.). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1977). *Transzendente und formale Logik*. Versuch einer Kritik der logischen Vernunft (P. Janssen, Ed., Husserliana, 17). Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1979). *Aufsätze un Rezensionen* (1890-1910) (Husserliana, 22). The Hague/Boston/London: Martinus Nijhoff Publishers.
- Husserl, E. (1984a). *Einleitung in die Logik und Erkenntnistheorie*. Vorlesungen 1906-1907 (Ulrich Melle Ed., Husserliana, 24). Dordrecht/ Boston/ Lancaster, Martinus: Nijhoff Publishers.
- Husserl, E. (1984b). *Logische Untersuchungen*. Zweiter Band. Erster Teil. Untersuchungen zur phänomenologie und Theorie der Erkenntnis (Ursula Panzer, Ed., Husserliana, 19, 1). The Hague/Boston/ Lancaster: Martinus Nijhoff Publishers.
- Husserl, E. (1984c). *Logische Untersuchungen*. Zweiter Band. Zweiter Teil. Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis (Ursula Panzer, Ed., Husserliana, 19, 2). The Hague/Boston/ Lancaster: Martinus Nijhoff Publishers.

- Husserl, E. (1987). *Aufsätze und Vorträge* (1911-1921). (Thomas Nenon y Hans Rainer Sepp, Eds., Husserliana, 25). Dordrecht/Boston/Lancaster, Martinus Nijhoff Publishers.
- Husserl, E. (2001). *Allgemeine Erkenntnistheorie*. Vorlesung 1902/1903. (Elisabeth Schuhmann, Ed., Husserliana: Materialbände, 3). Dordrecht/ Boston/ London: Kluwer Academic Publishers.
- Kern, I. (1964). *Husserl und Kant*. Eine Untersuchung über Husserls Verhältnis zu Kant und zum Neukantismus. Den Haag: Martinus Nijhoff.
- Kockelmans, J. J. (1994). *Edmund Husserl's Phenomenology*. Indiana: Purdue University Press.
- Lohmar, D. (2000). *Edmund Husserls "Formale und transzendente Logik"*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Mohanty, J. N. (1989). Psychologism. In A. M. Notturmo (Ed), *Perspectives on Psychologism* (pp. 1-10). Leiden/ New York/ Kobenhavn/ Köln: E. J. Brill.
- Mohanty, J. N. (2003). The concept of "Psychologism" in Frege and Husserl. In D. Jacquette, *Philosophy, Psychology and Psychologism* (pp. 113-130). Critical and Historical Readings on the Psychological Turn in Philosophy. Dordrecht/Boston/London: Kluwer Academic Publishers.
- Natorp, P. (1901). Zur Frage der logischen Methode; mit Beziehung auf E. Husserl Prolegomena zur reinen Logik. *Kant Studien*, 6, 270-283.
- Natorp, P. (1917-1919). Husserls Ideen zu einer reinen Phänomenologie. *Logos*, 7, 224-246.
- Rickert, H. (1909). Zwei Wege der Erkenntnistheorie. Transzendentalpsychologie und Transzendentallogik. *Kant Studien*, 14, 169-228.
- Rinofnen, S. (1997). Das Psychologismusproblem und die Idee einer phänomenologischen Wissenschaft. *Phänomenologische Forschungen*. Neue Hefte 2, 1. Halbband, 3-34.

- Seebohm, T. M. (1989). The more Dangerous Disease: Transcendental Psychologism, Anthropologism, and Historism. In M. A. Notturmo (Ed), *Perspectives on Psychologism* (pp. 11-31). Leiden/ New York/ Kobenhavn/ Köln: E. J. Brill.
- Seebohm, T. M. (1991). Psychologism Revisited. In T. Seebohm; D. Föllesdall; & J. N. Mohanty (Eds.), *Phenomenology and the formal sciences* (pp. 149-182). Dordrecht/Boston/London: Kluwer Academic Publishers.
- Ströcker, E. (1987). Phänomenologie und Psychologie. Die Frage ihrer Beziehung bei Husserl. In E. Ströcker, *Phänomenologische Studien* (pp. 94-114). Frankfurt am Main: Vittorio Klostermann.
- Welton, D. (2000). *The other Husserl. The Horizons of Transcendental Phenomenology*. Bloomington/ Indianapolis: Indiana University Press.

Enviado em 19/02/2010  
Aprovado em 17/09/2010